

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Recepción de Solicitud del Trámite de Pasaporte



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Gestionar ante la S.R.E. el documento oficial de viaje que necesita una persona que desea viajar fuera del país. Este documento, es probatorio de nacionalidad e identidad, lo que le confiere certeza jurídica a su titular.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-re-01
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA S.R.E. EN CELAYA**

Titular de la Dirección: **L.C.C KARLA BERENICE PÁRAMO GONZÁLEZ**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Pasaporte

Casos en los que debe realizarse: Cuando se desea viajar fuera del país y/o acreditar nacionalidad e identidad.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: X Medio para solicitarla: Vía telefónica en el 55 893 24827 No aplica:

Fecha de actualización: 28/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Varios (Especificar cuáles): El pago del derecho federal se realiza en Instituciones Bancarias y el pago del derecho municipal se realiza en una caja de ingresos de la Tesorería la cual se encuentra dentro de la oficina.

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo y tarjeta de crédito/débito

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: Un día

PLAZOS

Tiempo de respuesta: Sujeto a disponibilidad que proporcione la S.R.E.

Plazo de prevención al solicitante: No aplica Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Consultar observaciones

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Domicilio: Plaza Veleros, Local 1, Planta Baja, Colonia del Parque, Celaya, Gto. C.P. 38010

Teléfono(s): (461) 612.03.52 • (461) 613.10.87 • (461) 159.03.71 • (461) 159.03.72

Correo electrónico: kparamo@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Programar cita en el teléfono 55 893 24827 y presentar la cita impresa enviada a su correo.	✓	NA
2. Comparecencia y llenado de solicitud con hoja de datos.	✓	NA
3. Acta de nacimiento original reciente certificada por oficial de registro civil (de registro no extemporáneo).	✓	1
4. Un documento de identificación en original con fotografía.* (Consultar observaciones)	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APlica OR: ORIGINAL CO: COPIA



Gobierno Municipal

— 2021 · 2024 —

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Recepción de Solicitud del Trámite de Pasaporte



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

No aplica.

OBSERVACIONES Y NOTAS

REQUISITO 4

Un documento de identificación en original con fotografía

EXCLUSIVO MENORES DE 7 AÑOS

Carta del pediatra o médico familiar en hoja membretada que contenga número de cédula profesional de doctor, nombre del menor y de los padres, certificando el tiempo de ser el médico del menor, con una vigencia no mayor de 90 días. Deberá contener fotografía del menor con el sello o firma del médico sobre la misma (legibles), nombre y firma del médico suscriptor agregando copia simple y legible de su cédula profesional federal plástica. Los padres deberán presentarse con una identificación oficial autorizada por la S.R.E.

MENORES DE 18 AÑOS

Constancia escolar en hoja membretada, y con reconocimiento oficial, con sello en fotografía legible y con fotografías tipo oficial (orejas y frente descubierta, fondo blanco y sin accesorios); los padres deberán presentarse con identificación oficial autorizada por la S.R.E.

MAYORES DE 18 AÑOS

Credencial para votar vigente, credencial de INAPAM, Cédula de identidad ciudadana; cédula profesional; título profesional; credencial de seguridad social y servicios médicos IMSS, ISSSTE, SSA, PEMEX (adicionalmente vigencia de derechos o último recibo de nómina); credencial para jubilados o pensionados; carta de pasante profesional, carta de naturalización; matrícula consular vigente; o declaratoria de nacionalidad; certificado de nacionalidad; credencial para personas con discapacidad emitida por el Sistema Integral para la Familia (DIF).

REGISTROS EXTEMPORÁNEOS

Aquellas personas mayores de edad que fueron registradas después de los tres años de vida y las personas menores de 18 años registradas después del primer año de vida. Requerirán presentar documentación complementaria, según el caso:

Mayores de edad: Acta de nacimiento original en formato reciente de un(a) hermano(a) mayor, papá o mamá nacido en territorio nacional y que cuente con registro de nacimiento antes de los tres años de vida o acta de matrimonio de padres siempre y cuando contrajeran matrimonio antes de que el interesado naciera, o certificado original de primaria del interesado siempre y cuando concluyera la primaria antes de 15 años cumplidos.

Menores de edad: Menores de 18 años, presentar además de los complementos de mayor de edad, para menores de 12 años copia certificada por el registro civil de la constancia de alumbramiento (solicitar apéndice de nacimiento).

COSTOS

Vigencia	Costo
1. Un año	\$755.00 derechos federales y \$360.00 de derechos municipales
2. Tres años	\$1,470.00 derechos federales y \$360.00 de derechos municipales
3. Seis años	\$2,000.00 de derechos federales y \$360.00 de derechos municipales
4. Diez años	\$3,505.00 derechos federales y \$360.00 de derechos municipales

La vigencia para menores de 3 años solo aplica por uno o tres años.

Menores de 18 y mayores de 3 años, solo podrán pagar por tres o seis años.

A personas mayores de 60 años se les hará un 50% de descuento en Derechos Federales; así como a las personas con discapacidad quienes deberán acreditarlo, presentando constancia de Institución pública de salud como ISSSTE, IMSS, Centro de Salud, DIF emitida y firmada por el médico que acredita la discapacidad, con fotografía y sello que la cancele, y que textualmente exprese ser una discapacidad permanente e irreversible.

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.



Gobierno Municipal
— 2021 · 2024 —
CELAYA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Recepción de Solicitud del Trámite de Pasaporte



OBSERVACIONES Y NOTAS

NOTAS

RENOVACIÓN DE PASAPORTE:

Mayores de edad, presentar el pasaporte a canjear; adicionalmente si:

- a) El pasaporte a canjear fue elaborado antes de 1995, o en algún Consulado o Embajada de México en el Extranjero deberá acreditar identidad y nacionalidad (Requisito 3 y 4);
- b) Si, en el pasaporte a canjear, el interesado era menor edad y actualmente es mayor de edad requiere una identificación válida para acreditar su identidad (Requisito 4).

Menores de edad, anexar acta original reciente, identificación de sus padres e identificación del menor según la edad.

En caso de extravío, robo, mutilación o daño al pasaporte se levantará un acta según el caso ante el Ministerio Público, y además presentará documentos como primera vez.

El tiempo máximo para recoger el pasaporte es de 30 días.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Reglamento de Pasaportes y Documento de Identidad y Viaje, Artículos 1 y 2 Fracción 5.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

- Ley Federal de Derechos, Artículo 20.
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 11 Fracción I incisos a, b y c.

Fundamento de los requisitos

Reglamento de Pasaportes y Documento de Identidad y Viaje, Artículo 14.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Convenio de Colaboración Administrativa entre el municipio de Celaya y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

- Reglamento de Pasaportes y Documento de Identidad y Viaje, Artículo 28.
- Convenio de Colaboración Administrativa entre el municipio de Celaya y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**



Gobierno Municipal
— 2021 · 2024 —
CELAYA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Recepción de Solicitud del Trámite de Pasaporte



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
— 2021 · 2024 —
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**